



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001082-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a dar continuidad al programa British en educación secundaria en Ciudad Rodrigo, Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001082, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a dar continuidad al programa British en educación secundaria en Ciudad Rodrigo, Salamanca.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Fernando Pablos Romo, Ana Muñoz de la Peña y M.ª del Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Durante el curso 2005/06 el centro C.E.I.P. Miróbriga inició el Proyecto Bilingüe bajo el Convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el British Council School, para realizar proyectos curriculares integrados y actividades educativas conjuntas. (Convenio firmado el 1 de febrero de 1996).



Los objetivos generales de este Proyecto son los siguientes:

- Potenciar el conocimiento de las lenguas y culturas respectivas.
- Desarrollar un Proyecto Curricular integrado que conduzca a la obtención de los dos títulos académicos al finalizar la educación obligatoria.
- Impulsar el intercambio de profesorado, alumnado, experiencias didácticas y métodos de trabajo.

En el colegio Miróbriga continúa la implantación del Programa British, que ya alcanza 6.º de primaria en este curso, por lo que para el curso 2014-15 dejarán el centro la primera promoción que ha completado la enseñanza de primaria de forma bilingüe.

Sin embargo, en Ciudad Rodrigo no existe continuidad en la educación secundaria, para los alumnos que para el próximo curso quieran seguir con este programa.

En Ciudad Rodrigo existen dos centros de educación secundaria, el IES Fray Diego Tadeo y el IES Tierras de Ciudad Rodrigo.

Parece razonable que el Programa British tenga continuidad en un centro de Educación Secundaria Obligatoria, para garantizar la finalización de estudios en el marco del mismo programa educativo en el que comenzaron.

Parece razonable, asimismo, la obligación de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León de equilibrar la oferta educativa en la localidad, ya que el IES Fray Diego Tadeo, ofrece desde el curso 2009-10, la enseñanza en bilingüe, inglés-español a través del programa Centro Bilingüe Español-Inglés.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Dar continuidad al programa British en educación secundaria en Ciudad Rodrigo, Salamanca.

2. Que el programa British se desarrolle en el IES Tierras de Ciudad Rodrigo, al amparo de las previsiones iniciales de la propia Consejería de Educación, decisión que hasta el momento no se ha materializado."

Valladolid, 24 de enero de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,

Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda